



Messe
Düsseldorf

Directrices Técnicas

Comparación de las modificaciones 2021 – 2022.



Messe
Düsseldorf

2021

2022

Índice de contenidos

- 4.2.3 Eliminación de componentes de stand no autorizados
- 4.2.4 Alcance de la responsabilidad

- 4.10 Películas, fotografías, televisión y auditorios
- 4.10.1 Autorización para construcción de stand
- 4.10.2 Salidas
- 4.10.3 Superficies de proyección

- 5.1.2 Coordinación de los trabajos en el stand de exposición

Índice de contenidos

- 4.7.8.1 Salas de cine, fotografía, televisión y auditorio
- 4.7.8.1.1 Permiso de construcción del stand
- 4.7.8.1.2 Salidas
- 4.7.8.1.2 Superficies de proyección

- 4.10 Infracción/violación y responsabilidad

- 5.1.2 Coordinación de los trabajos en el stand de exposición/**recinto**

1 Nota preliminar e indicaciones generales sobre las directrices de Messe Düsseldorf

Messe Düsseldorf GmbH ha reunido una serie de directrices aplicables a las ferias profesionales y otro tipo de acontecimientos con el objetivo de que todos los expositores y organizadores puedan presentar los elementos objeto de exposición en las mejores condiciones, así como responder a las necesidades de sus visitantes y personas interesadas. En este contexto se tuvo en cuenta la normativa sobre construcción y explotación de estructuras especiales, vigentes en la región de Renania del Norte – Westfalia (normativa de construcciones especiales SBauVO). Estas directrices son vinculantes para todos los expositores y organizadores.

Al mismo tiempo, dichas directrices incluyen disposiciones de seguridad dirigidas a ofrecer el mayor grado de seguridad en el uso de los equipos técnicos y creativos durante el acontecimiento, en beneficio de nuestros expositores y visitantes.

Con la oficina de supervisión de obras de la ciudad de Düsseldorf en calidad de ente regulador local, se acatan las regulaciones sobre protección contra incendios, construcción y otras disposiciones sobre seguridad. **Así, las autoridades reguladoras (supervisión de obras) verificarán el cumplimiento de dichas regulaciones y darán su aprobación.** Asimismo han de cumplirse las disposiciones legales vigentes en cada momento. Podrá prohibirse la puesta en funcionamiento de un stand de exposición, en beneficio de todos los participantes en la muestra, si al comienzo de la misma aún no se han erradicado los posibles deficiencias detectadas. Queda reservado el derecho a aplicar condiciones adicionales que pudieran resultar de la inspección de los stands construidos.

Generalmente es posible realizar pedidos a partir de la autorización a través del OOS, y deben finalizarse completamente a través del OOS hasta las respectivas fechas mencionadas aparte, ya que si se envían más tarde Messe Düsseldorf no puede asumir ninguna garantía por la realización correcta y a tiempo, o es posible que ya no se puedan realizar las prestaciones. Esto también es aplicable a los servicios utilizados sin haberse solicitado con anterioridad. Los servicios ya prestados deberán abonarse íntegramente.

Los expositores recibirán circulares informativas sobre ulteriores detalles de la preparación y del transcurso de la muestra. Dichas circulares forman parte tanto de las condiciones de participación como de las presentes directrices técnicas. Aunque las presentes directrices técnicas empleen el concepto de construcción de stands conforme al uso lingüístico habitual, no se trata de estructuras construidas según la legislación sobre construcción. Desde el punto de vista legal, es una "instalación" dentro del recinto ferial.

Estas directrices técnicas están basadas en las pautas de organización estándar estipuladas en colaboración con las siguientes sociedades organizadoras de ferias: Deutsche Messe AG Hannover, Leipziger Messe GmbH, Messe Berlin GmbH, Messe Düsseldorf GmbH, Messe Frankfurt GmbH, Messe München GmbH, Kölnmesse GmbH, NürnbergMesse GmbH y Landesmesse Stuttgart GmbH. Puesto que las normativas sobre construcción se encuadran en la legislación de cada land, y cada lugar presenta una situación diferente, las condiciones están sujetas a variaciones.

Con respecto al resto, Messe Düsseldorf GmbH se reserva el derecho de aplicar cambios y actualizaciones. El texto en alemán posee carácter vinculante.

1 Nota preliminar e indicaciones generales sobre las directrices de Messe Düsseldorf

Messe Düsseldorf GmbH ha reunido una serie de directrices aplicables a las ferias profesionales y otro tipo de acontecimientos con el objetivo de que todos los expositores y organizadores puedan presentar los elementos objeto de exposición en las mejores condiciones, así como responder a las necesidades de sus visitantes y personas interesadas. En este contexto se tuvo en cuenta la normativa sobre construcción y explotación de estructuras especiales, vigentes en la región de Renania del Norte – Westfalia (normativa de construcciones especiales SBauVO). Estas directrices son vinculantes para todos los expositores y organizadores.

Al mismo tiempo, dichas directrices incluyen disposiciones de seguridad dirigidas a ofrecer el mayor grado de seguridad en el uso de los equipos técnicos y creativos durante el acontecimiento, en beneficio de nuestros expositores y visitantes.

Con la oficina de supervisión de obras de la ciudad de Düsseldorf en calidad de ente regulador local, se acatan las regulaciones sobre protección contra incendios, construcción y otras disposiciones sobre seguridad. **El cumplimiento de estas normas se comprobará durante la inspección del stand, si es necesario en presencia de la autoridad reguladora (inspección de edificios).** Asimismo han de cumplirse las disposiciones legales vigentes en cada momento. Podrá prohibirse la puesta en funcionamiento de un stand de exposición, en beneficio de todos los participantes en la muestra, si al comienzo de la misma aún no se han erradicado los posibles deficiencias detectadas. Queda reservado el derecho a aplicar condiciones adicionales que pudieran resultar de la inspección de los stands construidos. **El expositor es responsable de la seguridad y del cumplimiento de las normas de seguridad laboral y prevención de accidentes en su stand. El expositor es responsable de garantizar la seguridad de las personas en las zonas utilizadas en el marco de la construcción/uso del stand.**

Generalmente es posible realizar pedidos a partir de la autorización a través del OOS, y deben finalizarse completamente a través del OOS hasta las respectivas fechas mencionadas aparte, ya que si se envían más tarde Messe Düsseldorf no puede asumir ninguna garantía por la realización correcta y a tiempo, o es posible que ya no se puedan realizar las prestaciones. Esto también es aplicable a los servicios utilizados sin haberse solicitado con anterioridad. Los servicios ya prestados deberán abonarse íntegramente.

Los expositores recibirán circulares informativas sobre ulteriores detalles de la preparación y del transcurso de la muestra. Dichas circulares forman parte tanto de las condiciones de participación como de las presentes directrices técnicas. Aunque las presentes directrices técnicas empleen el concepto de construcción de stands conforme al uso lingüístico habitual, no se trata de estructuras construidas según la legislación sobre construcción. Desde el punto de vista legal, es una "instalación" dentro del recinto ferial.

Estas directrices técnicas están basadas en las pautas de organización estándar estipuladas en colaboración con las siguientes sociedades organizadoras de ferias: Deutsche Messe AG Hannover, Leipziger Messe GmbH, Messe Berlin GmbH, Messe Düsseldorf GmbH, Messe Frankfurt GmbH, Messe München GmbH, Kölnmesse GmbH, NürnbergMesse GmbH y Landesmesse Stuttgart GmbH. Puesto que las normativas sobre construcción se encuadran en la legislación de cada land, y cada lugar presenta una situación diferente, las condiciones están sujetas a variaciones.

Con respecto al resto, Messe Düsseldorf GmbH se reserva el derecho de aplicar cambios y actualizaciones. El texto en alemán posee carácter vinculante.

1.1 Reglamento interno del recinto ferial de Düsseldorf

8. En función del carácter de la muestra, podrá prohibirse acceder a la misma con bolsos u objetos similares. Por razones de seguridad, podrá comprobarse el contenido de bolsos, objetos similares y prendas como abrigos, cazadoras, chaquetas y capas.

1.2.1 Horario de montaje y desmontaje

Durante el horario general de montaje y desmontaje, se podrá trabajar en los pabellones y en el espacio al aire libre entre las 7:30 h y las 20:00 h (en el caso del último día de montaje, hasta las 22:00 h), siempre y cuando no se indiquen otros horarios específicos de la feria. Por motivos de seguridad en el recinto ferial, los pabellones y el propio recinto permanecerán cerrados fuera de esos horarios.

1.2.2 Transcurso de la feria

Durante el transcurso de la feria, los pabellones permanecerán cerrados hasta 90 minutos antes del comienzo de la feria, y cerrarán sus puertas una hora después de finalizado el horario de apertura. Los expositores que, en casos aislados, deban trabajar en su stand después de esa hora, necesitan contar con una autorización por escrito de la dirección de la feria para el trabajo en horario nocturno. En cualquier caso, los pabellones permanecerán cerrados. **El personal de vigilancia permitirá la entrada y salida de los pabellones previa presentación de dicha autorización.**

2.5.2 Vigilancia de stands

Los expositores deben organizar por su cuenta la supervisión de sus bienes. La vigilancia general que realiza la sociedad no limita la exclusión de la responsabilidad por daños personales y materiales. Solo puede recurrirse a vigilantes especiales durante la feria a través de la empresa de seguridad a la que haya contratado la sociedad ferial. Las solicitudes de vigilancia de stands y de videovigilancia de stands deben realizarse a través del Online Order System.

3 Datos técnicos y equipamiento de los pabellones y del espacio al aire libre, indicaciones generales técnicas sobre el recinto ferial

Puertas antiincendios (entre pabellones I - IV)

Pabellones del 3 al 4 y pabellones del 15 al 17

Ancho 5,20 – Alto 4,80

Pabellones del 4 al 5 y pabellones del 9 al 12

Ancho 5,20 – Alto 4,50

Pabellones 13 y 14

Ancho 16,00 – Alto 5,00

1.1 Reglamento interno del recinto ferial de Düsseldorf

8. En función del carácter de la muestra, podrá prohibirse acceder a la misma con bolsos u objetos similares. Por razones de seguridad, podrá comprobarse el contenido de bolsos, objetos similares y prendas como abrigos, cazadoras, chaquetas y capas. **En caso de ser necesario, se podrán realizar controles más exhaustivos y restricciones de acceso.**

1.2.1 Horario de montaje y desmontaje

Durante el horario general de montaje y desmontaje, se podrá trabajar en los pabellones y en el espacio al aire libre entre las 7:30 h y las 20:00 h (en el caso del último día de montaje, hasta las 22:00 h), siempre y cuando no se indiquen otros horarios específicos de la feria. Por motivos de seguridad en el recinto ferial, los pabellones y el propio recinto permanecerán cerrados fuera de esos horarios. **En caso de ser necesario, se podrán realizar controles más exhaustivos y restricciones de acceso.**

1.2.2 Transcurso de la feria

Durante el transcurso de la feria, los pabellones permanecerán cerrados hasta 90 minutos antes del comienzo de la feria, y cerrarán sus puertas una hora después de finalizado el horario de apertura. Los expositores que, en casos aislados, deban trabajar en su stand después de esa hora, necesitan contar con una autorización por escrito de la dirección de la feria para el trabajo en horario nocturno. En cualquier caso, los pabellones permanecerán cerrados. **El personal de seguridad autorizará la entrada y la salida tras presentar un permiso.**

2.5 Vigilancia

3 Datos técnicos y equipamiento de los pabellones y del espacio al aire libre, indicaciones generales técnicas sobre el recinto ferial

Puertas antiincendios (entre pabellones I - IV)

Pabellones del 3 al 4

Ancho 5,20 – Alto 4,80

Pabellones del 15 al 17

Ancho 5,20 – Alto 4,50

Pabellones del 4 al 5 y pabellones del 9 al 12

Ancho 5,20 – Alto 4,50

Pabellones 13 y 14

Ancho 16,00 – Alto 5,00

Capacidad de carga de los suelos de los pabellones

Los objetos de exposición con un peso por metro cuadrado de superficie superior a 100 kN/m² (10 t) (cargas soportadas en plano, sin superficies de apoyo), requieren una estructura de soporte adaptada a la capacidad de carga del suelo del pabellón. En la galería del pabellón 6 (nivel 6.1) y en la 1.^a y 2.^a planta del pabellón 7 (niveles 7.1 y 7.2) solamente se admitirán cargas de hasta 5 kN/m² (500 kg/m²) (peso distribuido, sin cargas concentradas).

4.1 Seguridad de stands

Los stands de exposición, además del equipamiento, objetos de exposición y soportes publicitarios, deberán instalarse sin comprometer por ello la seguridad ni el orden públicos, y, sobre todo, sin poner en peligro la vida ni la salud humanas. Durante las tareas de montaje y desmontaje será imprescindible limitar a las superficies adjudicadas de los stands cualesquiera peligros que pudieran originarse. Los trabajos de montaje deberán planificarse y prepararse adecuadamente a fin de evitar riesgos en las zonas adyacentes de evacuación y en los stands vecinos. Se tendrá especial cuidado durante el montaje o desmontaje de elementos (por ejemplo, aquellos finos y altos como paredes y los objetos decorativos o piezas expositivas correspondientes) cuya estabilidad quizá no pueda garantizarse durante la fase previa o posterior a su colocación. Las medidas de seguridad adicionales y los protocolos requeridos durante estos procesos serán responsabilidad propia y exclusiva de la empresa ejecutora. Los expositores serán responsables de la seguridad estática y, si fuera necesario, estarán sujetos a procedimientos de comprobación. En casos justificados, Messe Düsseldorf tendrá derecho a encargar in situ a un técnico especialista en estática una inspección de la seguridad del stand, cuyos costes correrán a cargo del expositor.

Los elementos de construcción vertical o las estructuras especiales (como paredes sin apoyo, paredes LED, elementos expositivos o decorativos altos) que pudieran volcar, respetarán las siguientes medidas mínimas para una carga distribuida horizontal q_{h1} :

$q_{h1} = 0,125 \text{ kN/m}^2$ hasta una altura de 4 m desde el borde superior del suelo del pabellón

$q_{h2} = 0,063 \text{ kN/m}^2$ para todas las superficies que superen los 4 m de altura desde el borde superior del suelo del pabellón

La superficie de referencia será en cada caso la superficie visible. Si la empresa ferial lo solicitase, deberán presentarse los respectivos comprobantes para su valoración.

Por lo demás, véanse las ordenanzas de Renania Norte – Westfalia sobre construcciones de 7 de marzo de 1995, según la versión de 1 de marzo de 2000, GV NW pág. 256 en su versión aplicable en cada caso. Tendrán validez las ordenanzas de construcción y uso de edificaciones especiales NW del 17 de noviembre 2009, GV NRW, 2017 página 2, en las versiones que rijan en ese momento.

Asimismo será de obligado cumplimiento la norma DIN 4102/EN 13501 sobre resistencia al fuego de tejidos y componentes.

Capacidad de carga de los suelos de los pabellones – Pabellones 1 - 17

Los objetos de exposición con un peso por metro cuadrado de superficie superior a 100 kN/m² (10 t) (cargas soportadas en plano, sin superficies de apoyo), requieren una estructura de soporte adaptada a la capacidad de carga del suelo del pabellón.

En el vestíbulo del pabellón 1, la capacidad de carga del suelo es de 100 kN/m² (10 t) (cargas soportadas en plano, sin superficies de apoyo).

En la planta superior del pabellón 1 y en la sala magistral en la planta baja, en la galería del pabellón 6 (nivel 6.1), en la primera y segunda planta del pabellón 7 (nivel 7.1 y 7.2), así como en las plantas bajas y superiores del pabellón EN, la carga permitida del suelo es de hasta 5 kN/m² (500 kg/m²) (cargas soportadas en plano, sin superficies de apoyo).

4.1 Seguridad de stands

Los stands de exposición, además del equipamiento, objetos de exposición y soportes publicitarios, deberán instalarse sin comprometer por ello la seguridad ni el orden públicos, y, sobre todo, sin poner en peligro la vida ni la salud humanas. Durante las tareas de montaje y desmontaje será imprescindible limitar a las superficies adjudicadas de los stands cualesquiera peligros que pudieran originarse. Los trabajos de montaje deberán planificarse y prepararse adecuadamente a fin de evitar riesgos en las zonas adyacentes de evacuación y en los stands vecinos. Se tendrá especial cuidado durante el montaje o desmontaje de elementos (por ejemplo, aquellos finos y altos como paredes y los objetos decorativos o piezas expositivas correspondientes) cuya estabilidad quizá no pueda garantizarse durante la fase previa o posterior a su colocación. Las medidas de seguridad adicionales y los protocolos requeridos durante estos procesos serán responsabilidad propia y exclusiva de la empresa ejecutora. Los expositores serán responsables de la seguridad estática y, si fuera necesario, estarán sujetos a procedimientos de comprobación. En casos justificados, Messe Düsseldorf tendrá derecho a encargar in situ a un técnico especialista en estática una inspección de la seguridad del stand, cuyos costes correrán a cargo del expositor.

Los elementos de construcción vertical o las estructuras especiales (como paredes sin apoyo, paredes LED, elementos expositivos o decorativos altos) que pudieran volcar, respetarán las siguientes medidas mínimas para una carga distribuida horizontal q_{h1} :

$q_{h1} = 0,125 \text{ kN/m}^2$ hasta una altura de 4 m desde el borde superior del suelo del pabellón

$q_{h2} = 0,063 \text{ kN/m}^2$ para todas las superficies que superen los 4 m de altura desde el borde superior del suelo del pabellón

La superficie de referencia será en cada caso la superficie visible. Si la empresa ferial lo solicitase, deberán presentarse los respectivos comprobantes para su valoración.

Por lo demás, véanse las ordenanzas de Renania Norte – Westfalia sobre construcciones de 7 de marzo de 1995, según la versión de 1 de marzo de 2000, GV NW pág. 256 en su versión aplicable en cada caso. Tendrán validez las ordenanzas de construcción y uso de edificaciones especiales NW del 02 de diciembre de 2016, GV NRW, 2017 página 2, en las versiones que rijan en ese momento.

Asimismo será de obligado cumplimiento la norma DIN 4102/EN 13501 sobre resistencia al fuego de tejidos y componentes.

4.2.3 Eliminación de componentes no autorizados

De acuerdo con las disposiciones legales, no están permitidas las construcciones de stands que no hayan sido autorizadas o que no cumplan las directrices técnicas y, dado el caso, deberán eliminarse o modificarse a cargo del expositor. Esto es aplicable también en caso de que la empresa organizadora haya realizado algún tipo de sustitución en la construcción.

4.2.4 Alcance de la responsabilidad

No se aplicarán derechos de compensación de daños en caso de producirse pérdidas, deterioros o daños de cualquier índole producidos en los diseños, modelos u otros documentos enviados a la empresa organizadora, independientemente de los fundamentos jurídicos en los que pudieran basarse. En caso de no observarse las directrices relativas a la construcción de los stands, el expositor será responsable de los daños que pudieran producirse. En caso de que la inobservancia resultara en reclamaciones contra la empresa organizadora, por la presente el expositor exime ya de responsabilidad a ésta.

4.3 Alturas de construcción

Pabellón	altura constr.máx.
1	8,00 m
3-5 + 9-14	6,00 m
6 lindante con	6,00 m
6 zona interior	8,00 m
6 galería	3,20 m
7A	8,00 m
7.0	4,00 m
7.1/7.2	3,00 m
EN-Mall PB	2,50 m
EN-Mall PS	2,00 m
8A/8B	8,00 m
15-17	8,00 m

4.3 Alturas de construcción

Pabellón	altura constr.máx.
1	8,00 m
Vestíbulo pabellón 1	2,50 m
Pabellón 1 planta superior	2,50 m
3-5 + 9-14	6,00 m
6 lindante con	6,00 m
6 zona interior	8,00 m
6 galería	3,20 m
7A	8,00 m
7.0	4,00 m
7.1/7.2	3,00 m
EN-Mall PB	2,50 m
EN-Mall PS	2,00 m
8A/8B	8,00 m
15-17	8,00 m

4.4.1.2 Exposición de vehículos

Es obligatorio comunicar a través del Online Order System la exposición de cualquier tipo de automóvil. La sociedad ferial no emite permisos especiales. Usar vehículos en sustitución de estructuras de stands así como colocar vehículos y remolques en los pabellones 7.0, 7.1 y 7.2, sólo se autorizará en determinadas circunstancias tras haberse realizado una comprobación y el permiso de Messe Düsseldorf GmbH. Los vehículos se estacionarán de manera que no se desplacen por sí mismos y dispondrán de elementos de seguridad externos, que impidan su desplazamiento situándose sobre una base estática adecuada. Los vehículos estarán acondicionados de modo que se eviten desplazamientos involuntarios tanto de los mismos como de sus accesorios. **Las partes de los vehículos, puertas y otros componentes móviles de los vehículos, así como piezas montadas en los mismos, no podrán invadir los pasillos de los pabellones.** Durante el desarrollo de los eventos se prohíbe terminantemente arrancar, maniobrar o desplazar vehículos dentro de los pabellones. Los vehículos con motor de combustión se expondrán en los pabellones con los depósitos casi vacíos (5 litros como máximo). El depósito de combustible deberá estar cerrado con llave. Se quitarán los bornes de la batería o ésta se desconectará mediante un interruptor para evitar cualquier movimiento del vehículo. Si por motivos de la presentación, el vehículo debe disponer de alimentación eléctrica, la conexión se establecerá a través de una fuente externa de alimentación. Esta conexión se cortará cuando el personal salga del stand ferial. La tarjeta de rescate se guardará dentro del vehículo en un lugar de fácil acceso (un lugar habitual es debajo del parasol del lado del conductor). En el caso de motores a gas, véase el apartado 5.7 relativo a depósitos de presión.

Los vehículos con electromotor se expondrán equipados con baterías en perfectas condiciones. Los vehículos eléctricos se deben someter a un examen por parte del departamento de bomberos una hora antes de llevarlos al pabellón, y solo se podrán parar en el pabellón tras haberlo autorizado así la sociedad ferial. Para ello es imprescindible presentar la hoja de rescate del vehículo eléctrico. Los vehículos eléctricos no pueden pararse en los pabellones feriales sin supervisión. Los vehículos eléctricos deben supervisarse mediante una protección antiincendios cuando abandonen el stand ferial. En los pabellones no se permite la carga de vehículos eléctricos e híbridos.

Los vehículos con tanques de combustible y/o impulsados por gas solo se expondrán en los pabellones sin gases/combustibles.

En función del tipo del vehículo y lugar de presentación se podrán exigir otros requisitos que se determinarán según el caso. Para realizar los preparativos necesarios, solicitamos que se nos comunique con la máxima antelación posible el día y la hora previstos para la presentación del vehículo, y que esta antelación sea como mínimo de dos días laborables. La determinación del día y la hora para vehículos con motor eléctrico u otras técnicas alternativas de propulsión de acuerdo con nuestro servicio interno de bomberos se puede efectuar por teléfono llamando al +49 211 4560-118 o escribiendo al correo electrónico Feuerwehr@messe-duesseldorf.de.

4.4.1.2 Exposición de vehículos

Es obligatorio comunicar a través del Online Order System la exposición de cualquier tipo de automóvil. La sociedad ferial no emite permisos especiales. Usar vehículos en sustitución de estructuras de stands así como colocar vehículos y remolques en los pabellones 7.0, 7.1 y 7.2, sólo se autorizará en determinadas circunstancias tras haberse realizado una comprobación y el permiso de Messe Düsseldorf GmbH. Los vehículos se estacionarán de manera que no se desplacen por sí mismos y dispondrán de elementos de seguridad externos, que impidan su desplazamiento situándose sobre una base estática adecuada. Los vehículos estarán acondicionados de modo que se eviten desplazamientos involuntarios tanto de los mismos como de sus accesorios. **Las piezas de los vehículos, las puertas de los vehículos y otros componentes o accesorios móviles de los vehículos no deben sobresalir en los pasillos de los pabellones.** Durante el desarrollo de los eventos se prohíbe terminantemente arrancar, maniobrar o desplazar vehículos dentro de los pabellones. Los vehículos con motor de combustión se expondrán en los pabellones con los depósitos casi vacíos (5 litros como máximo). El depósito de combustible deberá estar cerrado con llave. Se quitarán los bornes de la batería o ésta se desconectará mediante un interruptor para evitar cualquier movimiento del vehículo. Si por motivos de la presentación, el vehículo debe disponer de alimentación eléctrica, la conexión se establecerá a través de una fuente externa de alimentación. Esta conexión se cortará cuando el personal salga del stand ferial. La tarjeta de rescate se guardará dentro del vehículo en un lugar de fácil acceso (un lugar habitual es debajo del parasol del lado del conductor). En el caso de motores a gas, véase el apartado 5.7 relativo a depósitos de presión.

Los vehículos con electromotor se expondrán equipados con baterías en perfectas condiciones. Los vehículos eléctricos se deben someter a un examen por parte del departamento de bomberos una hora antes de llevarlos al pabellón, y solo se podrán parar en el pabellón tras haberlo autorizado así la sociedad ferial. Para ello es imprescindible presentar la hoja de rescate del vehículo eléctrico. Los vehículos eléctricos no pueden pararse en los pabellones feriales sin supervisión. Los vehículos eléctricos deben supervisarse mediante una protección antiincendios cuando abandonen el stand ferial. En los pabellones no se permite la carga de vehículos eléctricos e híbridos.

Los vehículos con tanques de combustible y/o impulsados por gas solo se expondrán en los pabellones sin gases/combustibles.

En función del tipo del vehículo y lugar de presentación se podrán exigir otros requisitos que se determinarán según el caso. Para realizar los preparativos necesarios, solicitamos que se nos comunique con la máxima antelación posible el día y la hora previstos para la presentación del vehículo, y que esta antelación sea como mínimo de dos días laborables. La determinación del día y la hora para vehículos con motor eléctrico u otras técnicas alternativas de propulsión de acuerdo con nuestro servicio interno de bomberos se puede efectuar por teléfono llamando al +49 211 4560-118 o escribiendo al correo electrónico Feuerwehr@messe-duesseldorf.de.

4.4.1.9 Contenedores de basura, y material reutilizable y de desecho

Queda prohibido colocar en los stands contenedores de basura, y de materiales reutilizables o de desecho, fabricados en materiales inflamables. Los contenedores de los stands deberán vaciarse regularmente, como máximo todas las noches al término de la feria, en los puntos de retirada de materiales reutilizables y de desecho situados en las salidas de los pabellones. En el caso de que dichos contenedores tuviesen grandes volúmenes de materiales inflamables, deberán vaciarse varias veces al día. Todas las noches se procederá a la recogida de las bolsas de basura solicitadas, una vez llenas, de la superficie de los stands. En general, todos los residuos deberá clasificarlos y eliminarlos por separado quien los haya generado u ocasionado, conforme a las especificaciones del reglamento alemán sobre residuos industriales, vigente desde el 01-08-2017.

Por lo demás, consultar la ley alemana sobre economía del reciclaje (KrWG) del 24 de febrero de 2012 en la versión del 20 de julio de 2017 (BGBl I pág. 2808).

Se aplica el reglamento alemán sobre residuos industriales del 18 de abril de 2017 (BGBl. I pág. 896), en la versión del 05 de julio de 2017 (BGBl. I pág. 2234)

4.7.8 Medios publicitarios / Presentaciones

Tanto las inscripciones en stands y objetos de exposición como los logotipos y marcas registradas no deberán superar la altura de construcción estipulada, y tendrán que transmitir una imagen atractiva. Se permiten las presentaciones y los medios publicitarios ópticos, acústicos y de movimiento lento, así como las reproducciones musicales y audiovisuales, siempre que no causen molestias a las personas de los stands adyacentes, no provoquen aglomeraciones en los pasillos ni emitan sonidos que tapen los avisos acústicos de la feria. El volumen no deberá superar los **70 dB(A)** en el límite del stand. Las superficies de presentación, escenarios y todas las demás zonas de un stand de la feria destinadas a captar la atención del público mediante espectáculos, interpretaciones musicales, etc., requieren autorización. Estas zonas deben integrarse en la construcción del stand de tal manera que queden dispuestas hacia el interior en el stand ferial. Deben preverse zonas para el público en el interior en la superficie del stand. Los pasillos circundantes no pueden utilizarse como zonas para el público. Si se infringe esta normativa, Messe Düsseldorf puede intervenir y, en su caso, obligar a cerrar el stand. La distribución de material impreso y la utilización de medios publicitarios está permitida únicamente en la superficie del propio stand. En lo que se refiere a folletos y otro material de publicidad, la máxima cantidad permitida que podrá guardarse en el stand será la que se necesite para un día. No obstante, y en función de su peligrosidad, se podrán imponerse cantidades menores.

4.4.1.9 Contenedores de basura, y material reutilizable y de desecho

Queda prohibido colocar en los stands contenedores de basura, y de materiales reutilizables o de desecho, fabricados en materiales inflamables. **Los contenedores de los stands deben vaciarse regularmente (a más tardar cada noche después de terminar la feria) en las estaciones de reciclaje o de residuos situadas en las salidas de los pabellones, utilizando las bolsas reciclables que deben pedirse a Messe Düsseldorf.** En el caso de que dichos contenedores tuviesen grandes volúmenes de materiales inflamables, deberán vaciarse varias veces al día. Todas las noches se procederá a la recogida de las bolsas de basura solicitadas, una vez llenas, de la superficie de los stands. En general, todos los residuos deberá clasificarlos y eliminarlos por separado quien los haya generado u ocasionado, conforme a las especificaciones del reglamento alemán sobre residuos industriales, vigente desde el 01-08-2017.

Por lo demás, consultar la ley alemana sobre economía del reciclaje (KrWG) del 24 de febrero de 2012 en la versión del 20 de julio de 2017 (BGBl I pág. 2808).

Se aplica el reglamento alemán sobre residuos industriales del 18 de abril de 2017 (BGBl. I pág. 896), en la versión del 05 de julio de 2017 (BGBl. I pág. 2234)

4.7.8 Medios publicitarios / Presentaciones

Tanto las inscripciones en stands y objetos de exposición como los logotipos y marcas registradas no deberán superar la altura de construcción estipulada, y tendrán que transmitir una imagen atractiva. Se permiten las presentaciones y los medios publicitarios ópticos, acústicos y de movimiento lento, así como las reproducciones musicales y audiovisuales, siempre que no causen molestias a las personas de los stands adyacentes, no provoquen aglomeraciones en los pasillos ni emitan sonidos que tapen los avisos acústicos de la feria. El volumen no deberá superar los **70 dB(A)** en el límite del stand. Las superficies de presentación, escenarios y todas las demás zonas de un stand de la feria destinadas a captar la atención del público mediante espectáculos, interpretaciones musicales, etc., requieren autorización. Estas zonas deben integrarse en la construcción del stand de tal manera que queden dispuestas hacia el interior en el stand ferial. Deben preverse zonas para el público en el interior en la superficie del stand. Los pasillos circundantes no pueden utilizarse como zonas para el público. Si se infringe esta normativa, Messe Düsseldorf puede intervenir y, en su caso, obligar a cerrar el stand. La distribución de material impreso y la utilización de medios publicitarios está permitida únicamente en la superficie del propio stand. En lo que se refiere a folletos y otro material de publicidad, la máxima cantidad permitida que podrá guardarse en el stand será la que se necesite para un día. No obstante, y en función de su peligrosidad, se podrán imponerse cantidades menores.

Los socios de servicios de Mess Düsseldorf son los únicos autorizados para añadir publicidad en el recinto fuera de las zonas del propio stand del expositor.

4.7.8.1 Salas de cine, fotografía, televisión y auditorio

4.7.8.1.1 Permiso de construcción del stad

Los cines y auditorios requieren una autorización especial de la autoridad de inspección de edificios si tienen 200 o más asientos. Véase el apartado 4.2.1.

4.7.8.1.2 Salidas

Las salas con más de 100 m² deben tener dos salidas directas a los pasillos del pabellón. Siempre que sea posible, las salidas deben estar colocadas de forma opuesta.

4.8.3.2 Cargas por viento para construcciones en voladizo

Para construcciones en voladizo según § 79 BauO NRW / o M-FlBauR, se observarán los cálculos de carga de viento según DIN EN 13814, 5.3.3.4 (para instalaciones de eventos, escenarios, etc.) y/o DIN EN 13782, 6.4.2.2 (para carpas). Para el caso de carga en servicio según DIN EN 13814, 5.3.3.4, la parada del funcionamiento se hará efectiva a partir de una velocidad de viento de $v_{10} = 15$ m/s o 54 km/h (también en ráfagas aisladas); el expositor/usuario del stand la garantizará y se encargará de realizarla.

En el caso de los dispositivos móviles puede diferir la estabilidad requerida (por ejemplo, objetos de exposición pequeños, muebles, parasoles, expositores de publicidad pequeños, etc.), si se pueden desmontar y asegurar rápidamente en cualquier momento si fuese necesario debido a los pronósticos meteorológicos. Una vez que se haya anunciado el cambio climatológico, el usuario/propietario tendrá un plazo máximo de 30 minutos para completar el afianzamiento de objetos expuestos a peligros por culpa del viento.

4.8.3.5 Salidas y vías de evacuación en la zona al aire libre

El recorrido de las vías de evacuación desde cualquier lugar dentro de una construcción cerrada hasta su salida al aire libre nunca será superior a 30 m de longitud.

En el recinto ferial no se permitirá la instalación de tiendas de campaña, caravanas o autocaravanas para acampar o pernoctar. No se admitirá la colocación de cúpulas inflables. Las directrices sobre alturas de construcción, punto 4.3, se aplicarán igualmente a construcciones al aire libre. En el caso de stands en las zonas al aire libre se observará como mínimo una distancia de 5 m con respecto al pabellón / edificios.

4.10 Películas, fotografías, televisión y auditorios

4.10.1 Autorización de construcción de stand

Las salas de cine y auditorios con aforo para 200 o más personas requieren un permiso especial emitido por la oficina de supervisión de obras (véase 4.2.1).

4.10.2 Salidas

Las estancias de más de 100 m² deben contar con dos salidas directamente a los pasillos del pabellón. Estas salidas deben colocarse tan separadas entre sí como sea posible.

4.10.3 Superficies de proyección

Si se utilizan proyectores, (p.ej. tipo beamer), las superficies de proyección no se colocarán directamente en los pasillos. Estas actividades no han de suponer una molestia para las personas que se encuentren en los alrededores, ni tapar los avisos acústicos de la feria (véase también 4.7.8). Ha de tenerse en cuenta lo establecido en el apartado 5.11.

4.7.8.1.3 Superficies de proyección

Si se utilizan proyectores, por ejemplo, las superficies de proyección no deben montarse directamente en el pasillo. No deben molestar a los stands vecinos ni estar más fuerte que la megafonía de la feria (véase también el apartado 4.7.8). Tenga en cuenta el punto 5.11.

4.8.3.2 Cargas por viento para construcciones en voladizo

Para construcciones en voladizo según § 79 BauO NRW / o M-FlBauR, se observarán los cálculos de carga de viento según DIN EN 13814, 5.3.3.4 (para instalaciones de eventos, escenarios, etc.) y/o DIN EN 13782, 6.4.2.2 (para carpas). Para el caso de carga en servicio según DIN EN 13814, 5.3.3.4, la parada del funcionamiento se hará efectiva a partir de una velocidad de viento de $v_{10} = 15$ m/s o 54 km/h (también en ráfagas aisladas); el expositor/usuario del stand la garantizará y se encargará de realizarla.

En el caso de instalaciones móviles (por ejemplo, pequeños objetos expuestos, mobiliario, sombrillas, pequeños stands publicitarios, etc.) no será necesario disponer de la seguridad del stand exigida siempre que se puedan desmontar y se puedan asegurar en cualquier momento en función de la previsión meteorológica. Una vez que se haya anunciado el cambio climatológico, el usuario/propietario tendrá un plazo máximo de 30 minutos para completar el afianzamiento de objetos expuestos a peligros por culpa del viento.

4.8.3.5 Salidas y vías de evacuación en la zona al aire libre

El recorrido de las vías de evacuación desde cualquier lugar dentro de una construcción cerrada hasta su salida al aire libre nunca será superior a 30 m de longitud. Las escaleras o rampas de las entradas y salidas no deben sobresalir a las vías de circulación y evacuación.

En el recinto ferial no se permitirá la instalación de tiendas de campaña, caravanas o autocaravanas para acampar o pernoctar. No se admitirá la colocación de cúpulas inflables. Las directrices sobre alturas de construcción, punto 4.3, se aplicarán igualmente a construcciones al aire libre. En el caso de stands en las zonas al aire libre se observará como mínimo una distancia de 5 m con respecto al pabellón / edificios.

4.10 Infracción/violación y responsabilidad

Si es necesario, se deben modificar o retirar las construcciones de stands que, en la medida en que requieran aprobación (véase el apartado 4.2.1), no se hayan aprobado o no cumplan con las directrices técnicas o la legislación actual. En caso de que la construcción del stand no esté terminada a tiempo, la /sociedad ferial/ tiene derecho a realizar cambios o a encargarlos a terceros por cuenta y riesgo del expositor. Si el expositor o el constructor de stands no cumple con las normas de construcción de stands antes mencionadas, el expositor será responsable de todos los daños resultantes del incumplimiento de estas normas. Quedan excluidas las reclamaciones por daños y perjuicios contra la empresa expositora debido a la pérdida, el desgaste o el deterioro de los diseños, modelos u otros documentos presentados, independientemente de los motivos jurídicos en los que se basen. Además, el expositor o el constructor de stands encargado por el expositor exime a la sociedad ferial de cualquier reclamación de terceros que se haga contra ella por el incumplimiento de las normas de construcción de stands mencionadas.

5.1.1 Daños

Todos los daños causados por el expositor o sus representantes en el recinto ferial, sus edificios o instalaciones, así como los residuos que allí depositen, serán eliminados por Messe Düsseldorf al término de la muestra, a cuenta del expositor. Dichos daños deberán comunicarse a la dirección de la feria.

5.1.2 Coordinación de los trabajos en el stand de exposición

Si los empleados de distintas empresas deben realizar al mismo tiempo alguna labor en el stand de exposición (sobre todo en las fases de montaje y desmontaje), en caso de riesgo mutuo, el responsable de construcción del stand deberá coordinar las labores de conformidad con la Ley de Seguridad Laboral de Alemania (ArbSchG) y la Normativa 1 del Seguro Social de Accidentes de Alemania (DGUV). Esto se aplica, en especial, a las labores de proveedores de la sociedad ferial en el stand.

5.11 Reproducciones musicales y audiovisuales

De conformidad con el art. 15 de la Ley alemana de propiedad intelectual del 09 de septiembre de 1965 (Boletín oficial de leyes federales I (BGBl I) 1965, pág. 1273), las reproducciones musicales o audiovisuales de cualquier tipo están sujetas a la autorización de la GEMA (Sociedad alemana de derechos de ejecución musical y reproducción mecánica), sita en Bayreuther Straße 37, 10787 Berlin, Alemania, tel.: +49 30 21245-00, fax: +49 30 21245-950, E-Mail: gema@gema.de, www.gema.de. Las reproducciones musicales no registradas pueden beneficiarse de derechos de compensación de daños de la GEMA por un importe doble al que le correspondería según la tarifa de indemnizaciones habitual (art. 97 de la Ley alemana de propiedad intelectual).

6.1 Gestión de residuos

El expositor eliminará a costa suya los desperdicios y/o residuos producidos durante el evento o con ocasión del montaje y/o desmontaje del stand. En general, todos los residuos deberá clasificarlos y eliminarlos por separado quien los haya generado u ocasionado, conforme a las especificaciones del reglamento alemán sobre residuos industriales, vigente desde el 01-08-2017.

Por lo demás, consultar la ley alemana sobre economía del reciclaje (KrWG) del 24 de febrero de 2012 en la versión del 20 de julio de 2017 (BGBl I pág. 2808).

Se aplica el reglamento alemán sobre residuos industriales del 18 de abril de 2017 (BGBl. I pág. 896), en la versión del 05 de julio de 2017 (BGBl. I pág. 2234)

5.1.1 Daños

Todos los daños causados por el expositor o sus representantes en el recinto ferial, sus edificios o instalaciones, así como los residuos que allí depositen, serán eliminados por Messe Düsseldorf al término de la muestra, a cuenta del expositor. Todos los daños y los residuos restantes se deben comunicar a la sociedad ferial sin demora.

5.1.2 Coordinación de los trabajos en el stand de exposición/recinto

En caso de que empleados de diferentes empresas deban trabajar al mismo tiempo en el stand de la feria o en la zona del evento (en particular durante la fase de montaje o desmontaje), el responsable de la construcción del stand o el responsable del montaje deberá coordinar los trabajos de acuerdo con la legislación de prevención de accidentes laborales (ArbSchG) y la norma 1 del DGUV (Deutsche Gesetzliche Unfallversicherung) para evitar cualquier peligro. Esto se aplica, en especial, a las labores de proveedores de la sociedad ferial en el stand. Además, durante los trabajos en el recinto ferial deberán tenerse en cuenta y aplicarse las medidas necesarias para mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, de conformidad con la directiva europea EC-RL 89/391/CEE actualmente vigente.

5.11 Reproducciones musicales y audiovisuales

Para las reproducciones musicales o audiovisuales de cualquier tipo, puede que se necesite la autorización de la Gesellschaft für musikalische Aufführungs- und mechanische Vervielfältigungsrechte (GEMA) de acuerdo con las disposiciones legales (Ley de derechos de autor). Sus datos de contacto son los siguientes: Bayreuther Straße 37, 10787 Berlin, Tel.: +49 30 21245-00, correo electrónico: kontakt@gema.de, www.gema.de/messen.

Las reproducciones musicales no registradas pueden beneficiarse de derechos de compensación de daños de la GEMA por un importe doble al que le correspondería según la tarifa de indemnizaciones habitual (art. 97 de la Ley alemana de propiedad intelectual).

6.1 Gestión de residuos

De acuerdo con los principios de gestión del reciclaje, la Ley de gestión de residuos en ciclo cerrado, la Ordenanza de residuos comerciales (GewAbfV) y la Directiva marco de residuos (Directiva 2008/98/CE modificada por la Directiva (UE) 2018/851), deben evitarse los residuos principalmente durante el montaje, el tiempo de funcionamiento y el desmontaje de los recintos feriales. Los expositores y sus socios contractuales están obligados a contribuir a ello en todas las fases del evento. Este objetivo debe perseguirse ya en la fase de planificación y se debe conseguir en coordinación con todos los implicados. En general, para la construcción y el uso del stand deben utilizarse materiales reutilizables con el menor impacto posible sobre el medio ambiente. El expositor eliminará a costa suya los desperdicios y/o residuos producidos durante el evento o con ocasión del montaje y/o desmontaje del stand. En general, todos los residuos deberá clasificarlos y eliminarlos por separado quien los haya generado u ocasionado, conforme a las especificaciones del reglamento alemán sobre residuos industriales, vigente desde el 01-08-2017.

Para más detalles, consulte la versión del 20 de julio de 2017 (BGBl I pág. 2808) de la Ley de gestión de residuos en ciclo cerrado del 24 de febrero de 2012 o la versión más reciente. También debe consultar la Ordenanza de residuos comerciales del 18 de abril de 2017 (BGBl I pág. 896), en la versión del 5 de julio de 2017 (BGBl I pág. 2234) o la versión más reciente.

6.1.1.2 Desechos de cocina

Los residuos de cocina y catering deben clasificarse según las siguientes categorías: plásticos, cristal, papel y residuos orgánicos. Los materiales reciclables deben depositarse en los contenedores apropiados situados en los puntos de reciclaje, frente al pabellón. Si la eliminación de residuos no la lleva a cabo el propio expositor, puede solicitarse este servicio de "Eliminación de residuos" en el Online Order System.

6.1.1.4 Componentes de los stands

Durante los procesos de montaje y desmontaje de stands, los expositores tendrán a su disposición varios contenedores en los que pueden depositar materiales como madera y cartón. Es posible realizar pedidos de "Eliminación de residuos" en el Online Order System. Para la colocación de moquetas y capas protectoras solamente deberá utilizarse cinta adhesiva de polietileno o polipropileno.

6.1.3 Residuos ajenos a las ferias

No está permitido introducir en el recinto ferial materiales ni residuos no relacionados con la muestra ni con los procesos de montaje y desmontaje.

6.1.4 Cálculo

Solo los residuos clasificados adecuadamente tendrán un precio de eliminación económico. Los residuos cuya presencia no se hayan notificado y/o que permanezcan en los pabellones derivarán en cargos extra para la persona que los haya generado. Las tarifas de la eliminación de esos residuos se basarán en la notificación de eliminación de residuos. Las tarifas de eliminación de residuos adicionales se facturarán según dicha notificación, en la que se indican los materiales y las cantidades en cuestión; esta información servirá de base para la facturación. El equipo de Messe Düsseldorf está a disposición de los interesados para confirmar que la superficie del stand se ha vaciado convenientemente de residuos.

6.1.1.2 Desechos de cocina

Los residuos de la cocina y el catering deben clasificarse y recogerse por separado según sea plástico, vidrio, papel o resto en los contenedores que haya pedido a Messe Düsseldorf. Los materiales reciclables deben depositarse en los contenedores apropiados situados en los puntos de reciclaje, frente al pabellón. Si la eliminación de residuos no la lleva a cabo el propio expositor, puede solicitarse este servicio de "Eliminación de residuos" en el Online Order System.

6.1.1.4 Componentes de los stands

Durante el montaje y el desmontaje de su stand, deseché los materiales, como la madera y los embalajes de cartón, solo en los contenedores que haya pedido y marcado en consecuencia. Es posible realizar pedidos de "Eliminación de residuos" en el Online Order System. Para la colocación de moquetas y capas protectoras solamente deberá utilizarse cinta adhesiva de polietileno o polipropileno.

6.1.3 Residuos ajenos a las ferias

Los materiales y residuos que no estén relacionados con el funcionamiento de la feria, el montaje o el desmontaje en el recinto de Messe Düsseldorf no podrán introducirse en el recinto.

6.1.4 Cálculo

Solo los residuos clasificados adecuadamente tendrán un precio de eliminación económico. Los residuos cuya presencia no se hayan notificado y/o que permanezcan en los pabellones derivarán en cargos extra para la persona que los haya generado. Las tarifas de la eliminación de esos residuos se basarán en la notificación de eliminación de residuos. Las tarifas de eliminación de residuos adicionales se facturarán según dicha notificación, en la que se indican los materiales y las cantidades en cuestión; esta información servirá de base para la facturación. **Se pueden tirar los materiales que deje el expositor con un cargo mayor sin comprobar su valor.** El equipo de Messe Düsseldorf está a disposición de los interesados para confirmar que la superficie del stand se ha vaciado convenientemente de residuos.

7.2.3 Contratación de seguros

Para la participación en el acto, Messe Düsseldorf ofrece a través del Online Order System para “contratación de seguros” los siguientes seguros:

Seguro de exposición para objetos de exposición y stand

Seguro de accidentes

Seguro de responsabilidad

Seguro de cancelación de la muestra

De conformidad con las condiciones de participación, los expositores tienen la posibilidad de asegurar el material de la feria a través del seguro de exposición de Messe Düsseldorf. En el formulario de solicitud deberá indicarse si se desea contratar un seguro o no. En su caso deberán indicarse los valores declarados de forma detallada y precisa. Messe Düsseldorf no se responsabiliza de los objetos de exposición ni de las instalaciones de stands, y declina toda responsabilidad frente a daños y pérdidas. La exclusión de responsabilidad sigue siendo válida independientemente de las medidas de seguridad tomadas por la dirección de la feria. Los daños producidos deberán comunicarse inmediatamente a la policía, a la compañía de seguros y a Messe Düsseldorf.

El expositor puede contratar un seguro de accidentes en beneficio suyo y de sus empleados.

El seguro de responsabilidad cubre pérdidas de terceros que pueden producirse como resultado de la participación en la muestra.

El seguro de cancelación cubre los costes derivados de la preparación y participación en la muestra.

En las condiciones de participación se ofrece información más detallada al respecto.

Asimismo, la dirección de la feria solamente se responsabilizará de daños a la propiedad y a los bienes en caso de negligencia intencionada demostrada.

Mantenimiento despejado de las salidas de emergencia y las vías de rescate durante el tiempo de montaje y desmontaje.

Deberán tenerse en cuenta las correspondientes medidas de protección en el trabajo. Lijado y serrado solo con aspiración.

EPor motivos de seguridad queda prohibido depositar en las salidas de emergencia y en las vías de rescate materiales de construcción.

Independientemente del ancho de los pasillos del pabellón, debe mantenerse libre un paso mínimo de 1,20 m en los pasillos.

Por lo tanto, a lo largo de los límites del stand con el pasillo del pabellón se puede utilizar, p. ej. con un ancho de pasillo de 3,00 m, máximo a ambos lados una tira de 0,90 m de ancho para depositar material de construcción.

Las zonas inmediatamente situadas frente a las salidas de emergencia y los cruces de las salidas de emergencia y vías de rescate deben mantenerse completamente libres en todo momento.

No está permitido el almacenamiento de mercancías dentro de los límites de las salidas de emergencia y vías de rescate (ver boceto).

7.2.3 Contratación de seguros

Para la participación en el acto, Messe Düsseldorf ofrece a través del Online Order System para “contratación de seguros” los siguientes seguros:

Seguro de exposición para objetos de exposición y stand

Seguro de accidentes

Seguro de responsabilidad

De conformidad con las condiciones de participación, los expositores tienen la posibilidad de asegurar el material de la feria a través del seguro de exposición de Messe Düsseldorf. En el formulario de solicitud deberá indicarse si se desea contratar un seguro o no. En su caso deberán indicarse los valores declarados de forma detallada y precisa. Messe Düsseldorf no se responsabiliza de los objetos de exposición ni de las instalaciones de stands, y declina toda responsabilidad frente a daños y pérdidas. La exclusión de responsabilidad sigue siendo válida independientemente de las medidas de seguridad tomadas por la dirección de la feria. Los daños producidos deberán comunicarse inmediatamente a la policía, a la compañía de seguros y a Messe Düsseldorf.

El expositor puede contratar un seguro de accidentes en beneficio suyo y de sus empleados.

El seguro de responsabilidad cubre pérdidas de terceros que pueden producirse como resultado de la participación en la muestra.

En las condiciones de participación se ofrece información más detallada al respecto.

Asimismo, la dirección de la feria solamente se responsabilizará de daños a la propiedad y a los bienes en caso de negligencia intencionada demostrada.

Mantenimiento despejado de las salidas de emergencia y las vías de rescate durante el tiempo de montaje y desmontaje.

Deben tenerse en cuenta las correspondientes medidas de seguridad laboral. El amolado, el serrado y el fresado solo se permiten si se utiliza un sistema de extracción adecuado.

Por razones de seguridad, no se permite bloquear las vías de evacuación y rescate con materiales de construcción de stands u otros equipos. Independientemente de la anchura del pasillo del pabellón, en los pasillos debe mantenerse libre un paso mínimo de 1,20 m.

Por lo tanto, a lo largo de los límites del stand con el pasillo del pabellón se puede utilizar, p. ej. con un ancho de pasillo de 3,00 m, máximo a ambos lados una tira de 0,90 m de ancho para depositar material de construcción.

Las zonas inmediatamente situadas frente a las salidas de emergencia y los cruces de las salidas de emergencia y vías de rescate deben mantenerse completamente libres en todo momento.

No está permitido el almacenamiento de mercancías dentro de los límites de las salidas de emergencia y vías de rescate (ver boceto).